

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 0041-2020-MDLO

Los Olivos, 21 de Enero de 2020

VISTO: El Memorando N° 09-2020/MDLO/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 3° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado con Decreto Supremo N° 043-2003-PCM establece que la entidad pública designara al funcionario responsable de entregar la información de acceso público;

Que, en el Art 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado con Decreto Supremo N° 072-2003-PCM prescribe que la designación del funcionario responsable de entregar la información se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 435-2019, de fecha 09 de abril de 2019, se designó como Subgerente de Atención al Ciudadano y Gestión Documental al Ing. Alan Jhon Alegre Cuba, siendo que con Resolución de Alcaldía N° 660-2019, de fecha 18 de Junio de 2019, se le designo, con eficacia anticipada al 09 de abril de 2019, como funcionario Responsable de entregar la información de acceso público de la Municipalidad de Los Olivos;

Que, la Resolución de Alcaldía N° 1204-2019, de fecha 31 de diciembre de 2019, se dio por concluida la designación del Ing. Alan Jhon Alegre Cuba al cargo de Subgerente de Atención al Ciudadano y Gestión Documental de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1205-2019, de fecha 31 de diciembre de 2019, se designó como Subgerente (e) de Atención al Ciudadano a la Abog. Rosa Eladia Silva Malasquez de Swayne;

Que, en este contexto es necesario actualizar la designación del funcionario responsable de entregar la información de acceso público;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 6°, Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, con eficacia anticipada al 01 de Enero de 2020, como funcionario **RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN DE ACCESO PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS** a la **Abog. ROSA ELADIA SILVA MALASQUEZ DE SWAYNE - SUBGERENTE (e) DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL**; conforme a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la **SECRETARIA GENERAL** la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y a la **GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES** su publicación en la página web de la municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Abog. Rosa E. Silva Malasquez de Swayne
REG CAL 23850
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Felipe B. Castillo Alfaro
ALCALDE